

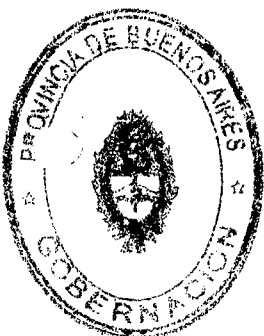
El Poder Ejecutivo

436

de la
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 22 MAR. 2005

Visto, el Expediente N° 2100-2086/05 por el cual la Cámara Argentina de Bases de Datos y Servicios en Línea, CABASE, solicita la declaración de Interés Provincial del "ICANN Mar del Plata 2005", y



CONSIDERANDO:

Que la Corporación para la asignación de Nombres y Números de Internet, ICANN, entidad internacional que coordina el funcionamiento de la Red, ha designado a la citada Cámara, como organizador oficial del primer encuentro del año 2005;

Que esta reunión, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, entre los días 4 y 8 de Abril del corriente, tiene como objetivo el tratamiento de aspectos técnicos, normativos y, particularmente, aquellos atinentes a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que se está desarrollando bajo el auspicio de las Naciones Unidas;

Que de acuerdo con los antecedentes de reuniones anteriores se prevé la presencia de destacados especialistas provenientes de todas partes del mundo;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno (fs.7);

Que en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 144° – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, se dicta el presente Decreto;

Por ello,

El Poder Ejecutivo

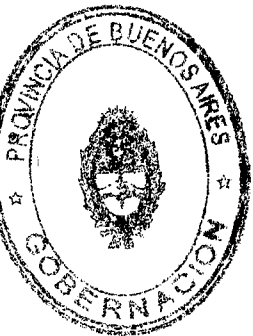
de la
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

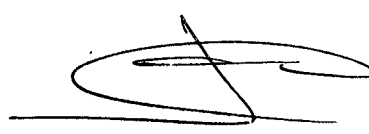
ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el "ICANN Mar del Plata 2005", que se realizará en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, entre los días 4 y 8 de Abril del año 2005.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación. Cumplido, archívese.



DECRETO N° 436


Cr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.

